



## Diez cosas que ustedes pueden hacer para acompañar a los inmigrantes indocumentados

Esta información les brinda algunas sugerencias para las acciones que pueden tomar a fin de apoyar a los migrantes indocumentados, en caso no les sea posible alojarlos o proveerles un refugio físico. Se incluyen unos enlaces para obtener más información los cuales les podrían asistir en sus esfuerzos para iniciar algunas de las acciones sugeridas

(1) **Comparta “Know Your Rights” (KYR) y los video relacionados, de USCCB/MRS.** Nuestro KYR destaca el video, producido con la ayuda de Caridades Católicas de Washington DC; éste les recuerda acerca de sus derechos legales durante encuentros con los agentes del orden público. Disponible en [inglés](#) y en [español](#).

Otros [videos](#) muestran cómo las personas y sus familias se pueden preparar para los encuentros con los agentes del orden público. Todos los videos están disponibles en inglés y en español y son compatibles con los teléfonos celulares. Solo son de 2 a 3 minutos de duración”.

**ACCIÓN:** Comparta nuestro video KYR en los medios sociales y con los inmigrantes en su comunidad.

(2) **Ayude a los niños inmigrantes con la matrícula escolar.** Matricular a los niños en el sistema de escuelas públicas locales puede presentar un desafío. Quizás puedan encontrar dificultades al recopilar los documentos solicitados o pueden desanimarse debido a la barrera del idioma o la edad del niño, o se les puede negar la matrícula si usted cuida al niño pero no es su padre, madre o tutor legal. USCCB/ MRS ha ayudado a producir una [guía](#) útil para matricular a la juventud migrante en el sistema de escuelas públicas.

**ACCIÓN:** Acérquese a las escuelas locales para ver qué recursos ofrecen a las familias inmigrantes.

Organice un evento de puertas abiertas donde los padres, niños, maestros y la administración se reúnan y discutan opciones como miembros de la comunidad.

Ofrezca acompañar a las familias migrantes a las escuelas para ayudarles a matricular a sus hijos.

(3) **Acompañe a las personas a sus citas con ICE.** Hoy, muchos inmigrantes indocumentados llevan un monitor en el tobillo que les exige que hagan una cita o quizás ya la tengan programada para acercarse a ICE de manera casi regular. El hecho de acompañar a una

persona en este proceso la hará sentirse más segura y puede ser útil para el resultado inmediato de la cita. Los voluntarios que no son abogados ni son representantes legales, pueden presentarse a la cita de ICE como “personas de buena reputación”. Aliente a los feligreses que deseen ayudar a presentar la información necesaria (como se ve en [Instrucciones G-28](#) y en [8 CFR 292.1\(a\)\(3\)](#)) para presentarse a la cita.

**ACCIÓN:** Solicite a las oficinas locales de ICE que le permitan acompañar a los inmigrantes a sus citas de control. Pídale a las personas indocumentadas en su parroquia que le avisen a usted cuando tengan una cita de control en ICE y si desean que les acompañe. Quizás pudiesen ayudarle los voluntarios en su parroquia.

(4) **Establezca una relación con las oficinas locales de Departamento de Seguridad Nacional (DHS).** Es importante que los ciudadanos estadounidenses establezcan relaciones con las sucursales del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) y con las oficinas de relaciones comunitarias del Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS). El estar en contacto con las oficinas locales de ICE y de USCIS puede ayudar a mantener unos puntos de contacto inmediatos cuando haya necesidad de abogar por el caso de alguna persona. Por favor, busque la información y ubicación de la oficina local de [ICE](#) y de [USCIS](#) en sus páginas web. El contacto con estas entidades puede traer consigo unos beneficios a largo plazo para su labor con los inmigrantes indocumentados.

**ACCIÓN:** Si usted es ciudadano estadounidense, trate de asistir a las reuniones de relaciones comunitarias de ICE y de USCIS en su zona y haga citas con el liderazgo de la sucursal local de DHS. Para recibir sugerencias sobre cómo establecer esas relaciones, escriba a [jfi@usccb.org](mailto:jfi@usccb.org)

(5) **Proporcione transporte a las personas que tengan que ir a la Corte de Inmigración.** Es de suma importancia que las personas que están indocumentadas y que tengan procesos pendientes en la corte de inmigración, siempre asistan cuando tengan que comparecer ante la corte.

*ACCIÓN:* Organice una red de transporte compartido en su parroquia para ayudar a las personas que necesiten ir a su proceso en la corte.

(6) **Facilite una evaluación legal.** Unas investigaciones recientes sugieren que cerca de un millón de inmigrantes indocumentados que viven en Estados Unidos son potencialmente elegibles para un beneficio o ayuda de inmigración. Muchas de estas personas, desafortunadamente, no saben que pueden calificar o no pueden buscar esa opción debido a sus limitaciones económicas. El facilitarles acceso a un proveedor acreditado de servicios legales de inmigración puede ayudar a estas personas a tener acceso a la ayuda o a los beneficios para los cuales ellas califican.

*ACCIÓN:* Organice sesiones de información en su parroquia con proveedores locales y acreditados de servicios de inmigración. Discutan la disponibilidad de entidades legales para la investigación de antecedentes.

(7) **Ayude a organizar servicios legales.** Si los inmigrantes cuentan con la asistencia de un abogado, son más propensos a buscar y prevalecer en sus reclamos de ayuda. Un estudio encontró que los inmigrantes que tienen representación legal tienen quince veces más probabilidad de buscar ayuda migratoria que los no-representados. Consecuentemente, sirve de mucha ayuda si usted anima a los abogados a tomar casos de inmigración pro-bono (gratis). El Departamento de Justicia (DOJ) proporciona una lista de proveedores legales en el país, así como una lista de representantes acreditados y de organizaciones reconocidas, las cuales pueden usarse como guía para los inmigrantes que buscan apoyo legal. La [American Immigration Lawyers Association](#) (AILA) también tiene una base de datos en donde pueden buscar a abogados de inmigración.

*ACCIÓN:* Distribuya estas listas a los puntos de contacto pertinentes en su parroquia y diócesis. Así como a organizaciones locales de derechos de los inmigrantes. Ayude a facilitar reuniones de consulta con representantes legales.

(8) **Cree conciencia sobre el fraude del notario.** Este tipo de fraude incrementa cuando hay cambios nuevos o anticipados en la política migratoria. Por esta razón, es vital educar a los feligreses acerca del fraude del notario y aconsejar a las personas que solo busquen consejo de proveedores de servicios legales acreditados, como un abogado acreditado pro bono de las listas del DOJ o de AILA o de una agencia local de Caridades Católicas. Estos proveedores pueden ayudar también reportando fraudes a la *Federal Trade Commission* o a la agencia estatal encargada del fraude al consumidor. Para más información, visite [www.stopnotariofraud.org](http://www.stopnotariofraud.org).

*ACCIÓN:* Haga un evento educativo sobre el fraude del notario y las estafas de inmigración destacando la importancia de encontrar proveedores de servicios legales legítimos. En el boletín parroquial incluya material que ayude a reconocer estos tipos de fraude. Escriba a [jfi@usccb.org](mailto:jfi@usccb.org) para un modelo de boletín.

(9) **Realice campañas para el pago de cuotas de inmigración.** Las cuotas, como las que se abonan para la ciudadanía, son el mayor obstáculo para muchas personas que son elegibles para la naturalización. *ACCIÓN:* Haga un evento en su hogar o parroquia para recaudar fondos y cubrir el costo del trámite de inmigración de una persona. También pudiese conectarse con alguna organización de servicios migratorios locales para distribuir el dinero recaudado y ayudar al que necesite pagar la cuota.

(10) **Oren juntos, tomen conciencia y realicen foros comunitarios para los inmigrantes indocumentados para que cuenten sus historias y necesidades.** Como siempre, la oración y el apoyo pastoral son vitales para la vida diaria. Podría realizar un servicio de oración reconociendo a los inmigrantes y, a la vez, concientizar a la comunidad local. Podría también mostrar un documental sobre inmigración e invitar a los inmigrantes a que cuenten su historia. *ACCIÓN:* Organice un servicio de oración o un evento educativo en su parroquia local e invite a todos los feligreses, tanto a los nativos como a los inmigrantes.

